

Con respecto al par fricativo sordo [σ] <ss> y sonoro [ζ] <s>, Blanco encuentra un gran número de confusiones gráficas a lo largo de los períodos estudiados, que van de 1140 a 1524 y que disminuyen hacia 1680. La autora aclara que las confusiones en 1140 y 1251 posiblemente se deben al copista. Las confusiones entre 1252 y 1524 se deben al carácter dialectal aragonés y la tendencia pre-alfonsí que iguala [σ] y [ζ] bajo la grafía <s>. Las confusiones de 1524 en adelante se producen a partir de una tardía generalización en las reglas de escritura que establece Nebrija en 1517.

Con respecto al par de sibilantes [Σ] <x> y [Z] <j>, <i> o <g^{e,i,j}>, se menciona que comienzan a mostrar confusión desde 1552, pero no se establece una fusión de los sonidos tan rápida en comparación con el otro par de sibilantes. Hacia el siglo xvii, Jiménez Patón atestigua una articulación velar, la cual es resultado de la previa fusión de este par de sibilantes. El análisis de las confusiones gráficas muestran que hay muy poca confusión gráfica entre estos sonidos, y tal confusión es de /σ/ escrito con <j>. Además, el análisis de las rimas permite a Blanco afirmar que la oposición de este par se mantuvo desde 1140 hasta 1680, con un insignificante incremento en confusión hacia 1600. Esto contrasta con las otras sibilantes cuya fusión es más temprana.

Los análisis de rimas, confusiones gráficas, y testimonios de gramáticos permiten a Marta Blanco llegar a las siguientes conclusiones generales. Primero, el contraste entre cada par de sibilantes se mantuvo hasta el siglo xv y hubo un período de confusión y contraste a lo largo del siglo xvi. La pérdida de las oposiciones entre los pares de sibilantes no se cumplió sino hasta el siglo xvii y la confluencia fónica de estos pares ya estaba generalizada para ese mismo siglo. El análisis de las rimas revela que la confusión de las sibilantes era un hecho incipiente y no generalizado hasta el siglo xvii. El análisis de las confusiones gráficas muestra que las sibilantes [τσ] [δζ] y [σ] [ζ] se distinguieron a todo lo largo del siglo xvi y su confusión inició en el siglo xvii. En cambio, el contraste prevaleció desde el siglo xvi hasta el xvii para la pareja [Σ] y [Z].

FRANCISCO JAVIER BUCIO GARCÍA
El Colegio de México

JOSÉ MARÍA GARCÍA-MIGUEL, "Los complementos locativos", en *Sintaxis histórica de la lengua española*. Primera parte: *La frase verbal*. Dir. Concepción Company. UNAM-F.C.E., México, 2006, cap. 14, pp. 1253-1336; 15 cuadros, 4 esquemas, índice de autores y de materias.

Este artículo constituye uno de los quince capítulos de la primera parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española*, obra colectiva que tiene

como propósito ofrecer un panorama completo de la diacronía del español en el ámbito de la sintaxis. La obra está planeada en cuatro partes, de las cuales sólo ha sido publicada la primera, dedicada a la frase verbal. (Los temas de las restantes se distribuirán como sigue: II: la frase nominal, III: preposiciones, conjunciones, oración simple, coordinación y subordinación, y IV: orden de palabras, fenómenos asociados a estructuración de discurso y otros cambios.)

El objetivo del artículo es “recoger los principales cambios que se han producido en los complementos locativos en la historia del español” (p. 1256), para lo cual se basa en un corpus conformado por “un conjunto de fragmentos que pretenden servir de muestra del español medieval y clásico” (*id.*). Las obras de las que se toman estos fragmentos corresponden a los siglos XII (*Cantar de mio Cid*), XIV (*El libro del cauallero Zifar*), XV (*La Celestina*) y XVII (*El Quijote*, Segunda parte, y *Documentos lingüísticos de la Nueva España*).

El trabajo se divide en nueve apartados, incluidos la introducción y la presentación del corpus. En la introducción, el autor expone los conceptos básicos con los que trabajará a lo largo del capítulo. Explica que las construcciones locativas se pueden esquematizar como relaciones entre una entidad localizada (figura) y una entidad localizante (base). Respecto de estos dos elementos, la relación locativa se puede elaborar de diferentes formas, entre las que resulta pertinente una primera distinción, según se presente o no el desplazamiento de la figura: relaciones estáticas (o de localización) y relaciones dinámicas (o de desplazamiento). Puesto que las dinámicas focalizan un punto específico del movimiento, podemos distinguir a su vez entre las que indican procedencia, trayecto o dirección. Con esto, tenemos las cuatro relaciones espaciales básicas.

El autor propone como construcción locativa básica la formada por un verbo, que da información sobre la orientación locativa; una entidad localizada, que puede expresarse en el sujeto o el objeto directo de la oración; y el complemento locativo propiamente dicho, que puede tomar la forma de una frase prepositiva o de una frase adverbial. Así, vemos que el análisis se centrará en los complementos locativos (en adelante CL) que aparecen en estructuras predicativas.

El tercer apartado, el primero de la descripción, se ocupa de las categorías semánticas y sintácticas del CL, así como de su posición en la oración. El corpus muestra que tanto la figura como la base pueden pertenecer a diversas categorías semánticas (persona, objeto concreto, entidad abstracta, proposición, lugar), si bien lo más común es encontrar una figura animada y una base de lugar. Sintácticamente, la categoría predominante es la frase prepositiva, con un nombre común como término de la preposición, como sucede en más de la mitad de los casos del corpus. Por lo que toca al lugar del CL en la

oración, resulta predominante la posposición al verbo, aunque también puede aparecer antepuesto. No parece haber tendencia diacrónica respecto de la variación antepuesto/pospuesto.

El siguiente apartado está dedicado a los verbos con los que aparece el CL. Aquí se postula una distinción fundamental entre los verbos que requieren un CL como parte de su estructura argumental (CL “valencial”) y aquellos para los que este complemento es opcional (CL “no valencial”). Aunque los complementos valenciales pueden ser seleccionados tanto por verbos de desplazamiento como de situación, en general los complementos no valenciales suelen ser de tipo estativo, construidos con *en* y otras preposiciones de situación.

A continuación se describen por separado las estructuras transitivas e intransitivas, ambas con la posibilidad de establecer tanto relaciones estáticas como de desplazamiento. Al parecer, el análisis de estos dos tipos de construcciones se refiere únicamente a los CL valenciales del corpus, pero esto no queda claro, pues la organización del apartado resulta un tanto confusa al respecto. Considero que hubiera resultado de interés darle mayor peso y claridad a esta delimitación valencial/no valencial en el análisis de los CL, pues quizá hubiera podido arrojar luz sobre algunos aspectos, como mencionaré al comentar el último apartado.

Las construcciones intransitivas presentan un esquema en el que el sujeto es la figura desplazada, mientras que en las construcciones transitivas ésta suele corresponder al objeto directo. Las preposiciones básicas con que se construyen estos verbos son *a* y *de* para el desplazamiento, y *en* para la localización, aunque pueden aparecer con otras preposiciones. Algunos de los verbos que indican desplazamiento tienen la posibilidad de focalizar diversos puntos del movimiento, si bien suelen presentar una tendencia predominante (*ir* y *venir*, por ejemplo, tienden a indicar destino, aunque puedan indicar también procedencia o trayecto). Aquí vale la pena resaltar que en el español medieval *en* no es incompatible con contextos de movimiento, y puede incluso aparecer con verbos direccionales.

El quinto apartado se ocupa de las preposiciones locativas del español. Después de una breve revisión del sistema preposicional locativo del latín, se concluye que el principal resultado de su evolución hacia el romance castellano es la pérdida de pertinencia de la oposición *proximidad/interiorización*. Así, tenemos que el sistema del español se conforma desde una época temprana por cuatro preposiciones básicas (o no marcadas), para la expresión de las cuatro relaciones locativas: *en* (situación), *a* (dirección), *de* (procedencia) y *por* (trayecto). Hay además otro grupo de preposiciones (marcadas) que pueden alternar con las primeras, entre las que se incluyen algunas de formación más nueva que el resto: *desde* (< *de+ex+de*), *para* (< *per/pro+ad*), *hacia* (< *facie ad*) y *hasta* (< ár. *hattà*).

En el sistema de preposiciones locativas, las variaciones más notables durante la evolución del español han ocurrido en el conjunto de preposiciones direccionales y en la oposición *a/en*, que evolucionó de manera diferente a otras lenguas neolatinas. Respecto de lo primero, lo más destacable parece ser un mayor uso de *para* y *contra* en los textos más antiguos, que disminuye en los textos del siglo xvii, mientras que aumenta la frecuencia de *hacia*. En cuanto al segundo punto, vemos que el español reorganizó la oposición entre *a* y *en*, que en latín era de *proximidad/interiorización* (*ad/in*), como *dirección/situación*. No obstante, se registra variación en algunos contextos, como la ya mencionada aparición de *en* con verbos direccionales en el español medieval, el uso de *a* en algunos contextos estativos (del tipo de *estar a la puerta*) y la alternancia aún vigente entre las dos preposiciones con el verbo *entrar*.

El apartado siguiente lleva a cabo una revisión de la forma en que el español sitúa una entidad por su posición relativa respecto de otra que sirve como referencia. Tenemos aquí un sistema complejo, integrado por preposiciones y adverbios, además de otro tipo de expresiones, en el que se recurre básicamente a nociones como la verticalidad, la orientación del hablante y de los objetos, la interiorización y la proximidad. En este sistema, la variación diacrónica se encuentra sobre todo en la fluctuación que presentan algunas formas entre la clase de las preposiciones y la de los adverbios, según si requieren o no una preposición como enlace con el sustantivo que da la referencia locativa: “*cerca* Valencia” (*Cid*)/“*cerca de* las Tenerías” (*Celestina*).

El séptimo apartado se dedica a los adverbios deícticos locativos. Dos son los cambios principales que se registran en este conjunto desde el español medieval hasta la actualidad. Primeramente, la desaparición, hacia el siglo xv, de los adverbios pronominales y (el adverbio más frecuente en el español medieval) y *ende*. En segundo lugar, la aparición del adverbio *ahí*, documentado a partir del siglo xiii, que al integrarse al sistema medieval –compuesto por las formas *aquí* y *acá*, opuestas a *allí* y *allá*– forma un sistema de tres grados de distancia respecto del eje deíctico.

El apartado siguiente se ocupa de los adverbios relativos e interrogativos, provenientes de las formas latinas *ubi* (situación) y *unde* (procedencia). En un principio, las formas resultantes son *o* (< *ubi*) y *onde* (< *unde*), a las que posteriormente se unirá la preposición *de*, para formar *do* y *donde*. Paulatinamente se pierde la oposición *situación/procedencia* y la forma *do* cae en desuso, mientras que se incrementa el uso de *donde* y *adonde* tanto en contextos de situación como de dirección.

El último apartado se dedica a los casos en que concurren dos o más locativos en una misma oración. El autor sostiene que “una de

las diferencias sintácticas relevantes entre los complementos locativos y las funciones centrales del español es que sólo existe una posición para sujeto y objetos en la estructura oracional, salvo que recurramos a la coordinación o la aposición, que nos permiten insertar una estructura compuesta en un hueco estructural simple. En el caso de las referencias locativas, podemos también recurrir a la coordinación y la aposición para incluir más de una indicación locativa, pero como vamos a ver no es la única posibilidad” (p. 1323). De acuerdo con el texto, las principales formas de concurrencia de dos locativos en una oración son: *i*) correlación (varios puntos de referencia en un desplazamiento), *ii*) especificación (un lugar dentro del que se incluye otro más específico, que a su vez puede incluir un tercero), *iii*) correferencia (de adverbio y frase preposicional), *iv*) coordinación y enumeración de lugares, y *v*) dos locativos en diferente nivel de relación (uno externo a la predicación, no valencial, y uno interno, que puede ser valencial o no).

Es en este apartado donde más se resiente la falta de un tratamiento diferenciado de los complementos valenciales y no valenciales. Por un lado, la cita reproducida en el párrafo anterior parece implicar que en una misma oración pueden concurrir dos CL con la misma función respecto del verbo; esto es, que ambos podrían ser tanto circunstanciales como argumentos del verbo. Sin embargo, si hablamos de complemento valencial, ¿no se trata también de una “función central”, aunque ésta sea diferente de la de sujeto y objetos?, y en esa medida ¿no podríamos pensar que tiene también “sólo una posición” en la estructura oracional? Si tomamos el ejemplo (142b): “Vino posar *sobre Alcoçer, en un tan fuerte logar*” (p. 1324), podemos ver que, si bien concurren dos locativos, uno (*sobre Alcoçer*) resulta valencial, pero no así el otro (*en un tan fuerte logar*), con lo que no tenemos dos veces la misma función, sino dos funciones diferentes, una requerida por el verbo y otra no. Por ello, me parece que sistematizar la oposición valencial/no valencial hubiera sido útil para explicar la posibilidad de más de una referencia locativa en la misma oración. Ahora bien, dado que el punto *v* del apartado se basa precisamente en dicha oposición, se implica que ésta no es pertinente para los demás puntos. A mi juicio, el análisis de este apartado se hubiera visto enriquecido diferenciando entre los tipos de concurrencia propiciados por la aparición de dos funciones: circunstancial y argumental –que sería el caso de los puntos *i* y *ii*–, frente a los tipos en los que tenemos, en esencia, el mismo complemento formalizado en dos frases distintas –*iii* y *iv*.

En conjunto, el artículo reseñado representa una importante aportación al conocimiento de la historia del español, pues logra dar cuenta de manera muy completa del desarrollo de la expresión de la locación, manteniendo un diálogo con las investigaciones pre-

cedentes. Es de agradecer la abundancia de ejemplos para todos los puntos que se tratan, así como el aparato de referencias cruzadas que remiten a otros capítulos de *Sintaxis histórica*.

VERÓNICA CLAUDIA CUEVAS LUNA
El Colegio de México

MANUEL PEÑALVER CASTILLO, *La Andalucía lingüística de Valera*. Editorial Octaedro Andalucía-Ediciones Mágina, Las Gabias (Granada), 2007; 255 pp.

Además de constituir una brillante síntesis bibliográfica sobre el estudio del andaluz, en particular de su léxico, el autor de esta monografía, Manuel Peñalver Castillo –de la Universidad de Almería–, ha realizado hasta la fecha el más amplio análisis del reflejo de dicha variedad del español en la obra del insigne escritor Juan Valera (1824-1905). Peñalver justifica la elaboración de su trabajo al tomar como punto de partida el hecho de que en la obra de Valera hay numerosas referencias que ayudan a configurar una Andalucía lingüística. En la propia introducción reconoce que el objetivo de su investigación es demostrar el andalucismo lingüístico del autor egabrense, manifestado en gran parte de su obra narrativa. Y así, a lo largo de las 255 páginas que constituyen este estudio, Manuel Peñalver muestra esta presencia, con especial atención al léxico y su pervivencia en la actualidad.

Puede evidenciarse, por tanto, la contribución de Juan Valera al estudio de la variedad andaluza en todas sus manifestaciones (fónica, gramatical y léxica). En esta última, demostró su interés por incorporar al *DRAE* andalucismos y palabras representativas de su tierra. En el caso del estudio de Peñalver, después de analizar las consideraciones teóricas que aparecen en la obra valeriana –especialmente en piezas como “La Cordobesa” (1872), pero también en otros textos– el estudioso dedica los siguientes capítulos de su análisis al examen de determinados fenómenos fonéticos del andaluz presentes en la obra del escritor egabrense: aspiración de la /-h/, ceceo, alternancia de /-r/ y /-l/, pérdida de /-d-/, pérdida de /-s/ final de palabra y metátesis vulgares; también a cuestiones gramaticales concernientes a la morfología derivativa, al cambio de género de algunos sustantivos, al uso de *ustedes* por *vosotros*, etc.

Los capítulos siguientes son los más interesantes en cuanto al nivel léxico se refiere. En primer lugar, Peñalver constata la reflexión valeriana sobre los distintos niveles de la lengua y la presencia en su obra del caló o lengua de los gitanos. A continuación, a modo de vocabulario, aparecen los principales campos léxicos relacionados con las